

ORD. :199/2022

**ANT. : Oficio Cámara de Diputados N°1195
del 12/04/2022**

**MAT. : Responde a requerimiento de
información**

Antofagasta, 28 de abril de 2022

**DE: Gustavo Riveros Adasme
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Antofagasta**

**A: Luis Rojas Gallardo
Prosecretario de la Cámara de Diputados**

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, por el presente en atención a su solicitud de información referida a: *"...estado de avance de las medidas ordenadas por la Superintendencia del Medio Ambiente el año 2021, respecto a las condiciones geológicas que explicarían las deformaciones y grietas visibles en el tramo comprendido entre los kilómetros 1406.300 y 1407.125 de la Ruta 5 Norte, remitiendo los resultados de las fiscalizaciones que se hayan realizado en el lugar"*, pongo en su conocimiento que - de acuerdo a lo indicado en el art. 70 de la Ley 19.300 modificada por la Ley 20.417 - esta repartición no tiene facultades de fiscalización y que para los efectos de una Resolución de Calificación Ambiental (RCA), como es el presente caso, éstas radican en la Superintendencia del Medio Ambiente.

Adicionalmente, de acuerdo a los antecedentes del caso contenidas en el siguiente link: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/2868>; se trata de un proceso en curso a cargo de la SMA, por lo que mayores antecedentes deberían ser consultados a dicha repartición.

Sin otro particular, saluda cordialmente

Gustavo Riveros Adasme
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Antofagasta

SEREMI REGIÓN ANTOFAGASTA
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

BRM/brm
CCArchivo SEREMI MMA

